Redactor en Jefe: EDUARDO ACEVEDO

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular abonarán según la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse ante de 9 a. m. No se devuelven los originales, publíquense ó nó.

Fígaro

Gerente: ARTURO RICARD

Agentes: EN PARIS, INGLATERRA, BELGICA y SUIZA, de HAVENCK PARKS 22 D.le, rue de la Grange Batelière 18.

Montevideo--Domingo 18 de Agosto de 1901 | EDICION POPULAR A 2 CENTESIMOS | Año IV--Núm. 1,096

BIBLIOTECA NACIONAL MONTEVIDEO

Notas de Fénix

No hay indicios de más duelos, y de ello debe felicitarse todo el mundo y muy especialmente la justicia que por lo general hace un pavoroso barto desairado, en competencia con la policía.

Ó tenemos leyes y magistrados que intervienen en el campo del honor, ó éste carece de alumbrado y de consiguiente aquéllos deben suprimirse,—no solo por inútiles en la práctica, sino también por el perjuicio moral que produce su actitud indefinida, que es objeto de burla.

***

Son dignos de conocerse los pormenores de la prensa inglesa acerca de un proceso que, por su índole y por la posicion social de las partes, ha merecido sucesivos y extensos despachos en nuestro servicio telegráfico durante el mes de Julio:

Lord Russell era el acusado, de bigamia, y la vista de su causa en Londres ha resultado una de esas curiosas escenas en que se mezclan el ridículo, mismo y las costumbres medioevales. Las pelucas y los mantos de Corte del siglo XV, los maceros y porta espadas, desfilaron bajo la iluminacion eléctrica y entre dos filas de cuerpos vestidos con levitas y sombreros de copa.

A las once penetró en la Galería Real la señoría procesion. Primero los miembros del Parlamento, los jueces con sus túnicas y grandes pelucas, y los barones, obispos, vizcondes, condes, marqueses y duques, cubiertos con sus inmensos mantos de terciopelo granate y armiño, marchando dos á dos, con paso grave y solemne. El último lugar figuraban el arzobispo de York, el rey de armas de la Jarretle a, el ujier de la vara negra, el portador de la vara blanca y el lord High Stewart, que debía presidir el tribunal.

En un extremo de la sala, encerrados en pequeñísimas tribunas las damas de la alta aristocracia, los hijos de los lores y unos cuantos privilegiados que representaban al público, presenciaron el interesante desfile.

Cuando cada uno hubo ocupado su puesto, el lord High Steward, en esta ocasion lord Halsbury, nombrado por el rey para desempeñar un alto cargo, saludó el Trono pues se supono que el soberano, aunque ausente, preside la ceremonia, y ocupó la presidencia.

El rey de armas de la Jarretle a, y el ujier de la vara negra, Black Rod, se colocaron á su lado, y después de las proclamaciones usuales, lord Russel fué introducido en el tribunal.

El acusado se presentó con gran desenvoltura, vistiendo elegante traje de levita gris clara y corbata roja; y hablando familiarmente con el general Biddulph, que de gran uniforme desempeñaba las funciones de *Gentleman Usher*, y con Black Rod, que le explicaba lo que debía hacer, principalmente la manera de ejecutar los tres saludos reglamentarios.

Tras los gritos repetidos tres veces de *Oyez! Oyez!*, comenzó el juicio, declarando el lord High Steward que lord Russell era acusado del delito de bigamia, por lo que le preguntaba si se presentaba al tribunal como culpable ó no culpable.—*No culpable* contestó el acusado con voz clara y vibrante. Inmediatamente uno de sus abogados eran tres los encargados de la defensa—tomó la palabra para suscitar la cuestion de incompetencia del tribunal, que no fué aceptada. Siguieron largos discursos, en que se hacía la historia del proceso, recordando las desgracias conyugales de lord Russell con su primera esposa, y reclamando en vista de esto la inculpencia del tribunal.

Por ultimo, el mismo inculpado pronunció un discurso en su defensa, explicando que no había tenido tiempo de prepararse; que, además, en un solo instante pensó que con sus actos pudiera violar las leyes de su país, y que seguramente, de haberlo sabido, hubiera procedido de otro modo. Lord Russell terminó diciendo que ponía su suerte en manos del tribunal.

Los lores se retiraron á deliberar, y despues de un cuarto de hora de ausencia ingresaron nuevamente en la galería Real para dictar sentencia. El lord High Steward, que apareció llevando sobre la peluca una especie de tricornio, ocupó su ittal y declaró que los lores, teniendo en consideracion las desgracias conyugas de lord Russell, lo condenaban únicamente á sufrir la pena de tres meses de prision, de primera clase. El acusado fué conducido fuera del tribunal, el cual se disolvió en medio de la conclusion de la fórmula sacramental. La vara blanca, *insignia* de las funciones de lord High Steward, *fué* entregada, y lord Halsbury, dando por terminada su alta investidura, le compitió sobre la rodilla. Con esto acabó la interesante ceremonia.

Lord Russell sufrirá la pena en la prision de Holloway, donde, gracias al régimen de la primera clase, podrá, mediante un pago, beber champagne, hacer traer la comida de su casa y recibir cuantas visitas desee. En una palabra, gozará de todos los privilegios de la libertad, salvo la libertad misma.

***

El *record* de la fecundidad corresponde, sin duda alguna, á la señora Steiner, esposa de un agricultor establecido en las inmediaciones de Salzburgo.

Este afortunado matrimonio ha tenido, segun cuenta *La Chronique*, de Bruselas, la friolera de 37 hijos, á partir del año 1882 en que se celebró la boda hasta Junio del año actual fecha en que la señora Steiner dió á luz su trigésimo-séptimo vástago.

En diez y nueve años de matrimonio la fecunda austriaca ha tenido cuatro alumbramientos sencillos, 12 dobles y tres triples, é ó sea 37 hijos, de los cuales viven 34: 26 hembras y ocho varones.

¡Afortunado padre, sobre todo si carece de recursos para el pucherol...

***

La población del Reino Unido de la Gran Bretaña é Irlanda era en 31 de Marzo de 1901, fecha del último censo, la siguiente: Inglaterra y Gales, 32.525.716 habitantes; Escocia, 4.471.957; Irlanda, 4.456.546; total de habitantes, 41.454.219.

Hace diez años la poblacion del Reí o Unido era de 37.731.922 individuos, existiendo, por tanto, un aumento de 3.722.397 habitantes.

Comparando *L'Economiste Français* con anteriores cifras con las que arroja el último censo de Francia, observa que mientras el Reino Unido ha visto crecer su poblacion en una cifra tan importante, la Nacion francesa sólo ha aumentado durante la expresada década en unos 600.000 individuos.

***

Por lo que pudiera convenir á nuestros lectores de la campaña coplaméo de *El Teléfono* de Mercedes el siguiente suelto que encontramos con otro de *El Heber* de la Colonia y cuyo pronunciado olor se percibe sin esfuerzo:

«De Nueva Palmira nos escriben haciéndonos saber que se han distribuído en Mercedes dos próximos, con propósitos no muy santos, segun el informante.

En efecto: estos sujetos buscan adhesiones entre el comercio para una solicitud pidiendo que se rebajen las patentes y los impuestos. Despues de obtenida la adhesion del comerciante, y á título de comision ó recompensa por sus gestiones le extienden un recibo que nunca tiene precio fijo y mediante un discreteo consiguen sacarles algunos reales á los comerciantes.

Segun nuestro informante, dichos sujetos han hecho de esto un *modus vivendi*, explotando de todos modos la ignorancia ó la candidez de comercio.

Queda prevenido nuestro comercio para el caso, como se anuncia, de que esos pájaros aparezcan por estos pagos.»

***

Para deleite de los que sueñan con la fortuna representada por un billete de lotería, damos enseguida el prospecto de la afamada Lotería de Navidad que se sorteará en Madrid el 23 de Diciembre próximo:

Constará de 35.000 billetes á 1.000 pesetas cada uno, divididos en décimos á 100 pesetas, distribuyéndose 24.500.000 pesetas en 1.750 premios y 3.499 reintegros, de la manera siguiente:

Un premio de 5.000.000 de pesetas, otro de 3.000.000, otro de 2.000.000, otro de 500.000 otro de 250.000, dos de 100.000, dos de 90.000, dos de 80.000, dos de 70.000, cuatro de 60.000, ocho de 50.000, diez de 30.000, 1.412 de 5.000, 99 aproximaciones para el premio mayor de 5.000, 99 del segundo, 99 para el tercero, dos aproximaciones de 18.000 pesetas para el mayor, dos de 15.000 para el segundo y dos de 10.000 para el tercero, y 3.499 reintegros que son los números que terminacion sea igual á la del premio mayor.

Las aproximaciones y los reintegros son compatibles con cualquier otro premio que pueda corresponder al billete, entendiéndose, con respecto á las aproximaciones señaladas para los números anterior y posterior de los tres premios mayores, que si saliese premiado el número anterior es el número 35.000, y si fuese éste el agraciado, el billete número uno será el siguiente.

Para la aplicacion de las aproximaciones de 5.000 pesetas se sobrentiende que si el premio primero corresponde, por ejemplo, al número 1.000, el segundo al 3.000 y el tercero al 13.073, se considerarán agraciados, respectivamente, los 999 números restantes de las centenas del primero, tegundo y tercero; es decir, desde el 1 al 100, del 3.301 al 3.399 y del 13.001 al 13.100.

***

El colega oficial y el colega católico han concertado un duo de alabanza al desenlace del asunto *idile lefial*.

Suena esa música *di camera*. Hay en ella aspavientos, significaciones que la censuran, provocadas por aquel fallo, importan algo así como un acto de rebeldía contra Themis,—como un amago de *cenditta* contra el juez cuyo criterio reposado estuvo en desacuerdo con las exigencias de la prensa nerviosa y apasionada desde que se produjo el suceso.

Acaso sería mejor no mencallo en tal órden de ideas pues de lo contrario podría aplicarse severísimo juicio al hecho de que cuando apenas se disenaba la acusacion—adversa al idiopello policial entre cuyos actores principales había algunos que realizaban el refran de que «quien hace un cesto hace un cliento,—el diario afudido, mercidamente reputado como órdido del Gobierno, trazaba rumbos de violencia, procurando ejercer presion en el representante de la sociedad agraviada, por medios tildados torpemente de los cabellos, cual si se tuviera el propósito de atemorizar los impulsos de la conciencia jurídica.

Déjesele siquiera á la opinion el derecho de patalear, mercidamente reputado como órdido de la verdad visible y palpable.

Fénix.

COMISION PERMANENTE

Bajo la presidencia del senador Domínguez se reunió ayer la Comision Permanente, asistiendo los señores Espalter, Cuñarro, Herlindo Mendoza, Brito del Pino y Vazquez Acevedo.

Entre los asuntos entrados se dió cuenta del mensaje pidiendo venia para el nombramiento del coronel Borques; de la acefalía de las Juntas E. Administrativas de Colonia y Hoena, pasando á una comision especial compuesta de los señores Vazquez Acevedo y Cuñarro; informe sobre la protesta formulada por don Eulogio de los Reyes, acerca de los procederes de la Junta Electoral de Tacuarembó; y otros de menor cuantía.

El doctor Cuñarro mocionó para que se tratara de inmediato el mensaje pidiendo venia para el nombramiento del coronel Borques.

Dice así:

Poder Ejecutivo.—Montevideo, Agosto 13 de 1901.—Habiendo la Honorable A. General, nombrado á propuesta del P. E. Ministro del S. Tribunal Militar, al señor coronel don Santiago Montero, el P. E. tiene el honor de dirijirse á V. H proponiendo al señor coronel don Baldomero Borques, para llenar la vacante dejada por aquel como Ministro del Tribunal M. de Apelaciones y en cuyo jefe concurren las condiciones necesarias para el desempeño de dichas funciones.

Con este motivo el P. E. reitera á V. H. las seguridades de su mayor consideracion. JUAN L. CUESTAS.—PEDRO CALLONDA.—A la H. Horable Comision Permanente.

Aprobado el mensaje, se procedió por mocion del doctor Espalter á considerar el informe de la comision especial, en el asunto promovido por don Eulogio de los Reyes.

Con la comision referida se resolvió que ocurra el peticionario ante quien corresponda.

El acto no fué para mas.

El general Muniz

Han abundado los comentarios respecto de una version que atribuye al Presidente de la República el propósito de confiar una nueva comision militar al general Justino Muniz, ya que le terminado á que se le confió de inspeccionar los caballos y equipos de los regimientos.

Segun manifestaciones que se atribuyen al ministro de la Guerra, éste ignora la existencia de ese propósito, por el momento

Personas allegadas al presidente creen que este se preocupa en realidad de dar alguna ocupacion al general Muniz, pues no desea su partida para Cerro Largo, al menos durante algun tiempo, aunque aquel militar muéstrase deseoso de tornar á suscotumbres habituales de campo en el seno de su familia, de la que se ve separado para dar cumplimiento á las órdenes que recibe como militar obediente á la disciplina.

El general Muniz permanece en el Hotel Espa ol, de donde sale raras veces, esperando las órdenes del Presidente.

Comité Ejecutivo Colorado

Se reunió ayer el comité ejecutivo del Partido Colorado con asistencia de los señores José Batlle y Ordóñez, Joaquin C. Travieso, Juan A. Capurro, Melitón Gonzalez, doctor Victor Pérez Petit, general Eduardo Vazquez, general Salvador Tajes, Juan Mara, Francisco Fernandez, doctor Javier Mendivil, Justo R. Pelayo, Francisco B. Florito, doctor Juan Blengio Rocca, julio Lamarca, doctor Juan B. (Sebastián), doctor Juan B. Fleitas, Ramon Zorrilla, presidiendo el doctor José Ladislao Terra.

Abierto el acto, se dió cuenta del manifiesto acordado (publicado en estas columnas) que recomienda á los colorados la abstencion.

Se promovió al rededor del asunto un debate prolongado, que terminó aprobándose por unanimidad la nota que vá á continuacion y que se dirijirá al comandante Adrian Fuó, presidente de la Comision Departamental de Minas.

La nota dice así:

El Comité Ejecutivo Colorado, en sesion de hoy y de conformidad con la circular de fecha 12 del mes ppdo. en que se recomienda á las C. Departamentales no hacer demostraciones en favor ó en contra del Acuerdo Electoral, hasta que las autoridades superiores del partido no se pronuncien al respecto, desaprueba, si fuese cierto, el pronunciamiento del directorio departamental de Minas que V. preside, por no ajustarse á dicha circular y por constituir un acto de desacato censurable y de indisciplina partidaria.

Saludamos á Vd. atte.—*José L. Terra*, Presidente. *Joaquin C. Travieso*, Secretario.

Excusado nos parece recordar que esta censura está en pugna con las doctrinas que ha sostenido Ex. Sr. Fuó en diversas oportunidades, y en ella que á nombre de la disciplina partidaria, se ha pretendido acallar el sentimiento público.

Todo lo que pueda pedirse á nombre de una cierta disciplina, que después de asumida una actitud por la autoridad superior del partido, las autoridades subalternas y los ciudadanos no se sienten con fuerza para resistir. Esa misma clase de disciplina es incontrastable con las prácticas democráticas y con la obligacion que tienen los miembros de un partido de luchar por el triunfo de sus ideales.

Pero lo que no parece sencillamente insostenible, es que cuando la autoridad superior no ha abordado todavía el conocimiento de un asunto y no ha definido su actitud, se imponga el silencio á las autoridades subalternas y á los ciudadanos, á nombre de la disciplina partidaria.

El único medio de que la autoridad superior marche en armonía con su partido, es precisamente el de que todos expongan sus opiniones y las sometan á la decision inapelable de aquella.

El ejemplo de los colorados de Minas es altamente patriótico y solo apluaus pueden provocar.

SPORT

REUNION DEL 25 DE AGOSTO DE 1901

Premio El Negro—3.500 metros.—Coca, El Negro, Benconbridor, Viss Ayner, Indio, Sancy Almagro.

Premio Salto—1000 metros.—Veneno, Eclipse, Cacique, Parecida, Esclavo, Washington, Tempestad, Sandoucer, Aniceto.

Premio Vesubio—1200 metros.—Olimar Chico, Trafalgar, Chato, Krupp, Fram.

Premio Jockey Club (Clásico)—2000 metros.—Premio 5.000.—Cacique, Ya verán, Cronje, Mechallua, Yararaca, Paolin, Fido, Krupp, Arcabucero, Marlo, Catay, Góndola.

Premio Cacique 1400 metros.—Eclipse, Veneno, Relámpago, Montiel, Don Dalmiro, Cachoeira, Helmo.

Premio Eureka 2000 metros.—Portugal, Sibila, Florida, Dante, Victoriosa, Olimar Chico, Spartacus, Linterna.

El handicap se correrá mañana á las 4 p. m.

El Jorfait el martes 20 á las 4 p. m.

Para estas grandes carreras hay mucho pedido de palcos, y será indudablemente ésta fiesta hípica el rendez-vous de nuestras mas distinguidas familias.

Football

Partidos de football—Hoy tendrán lugar dos interesantes partidos de football en la cancha que posee el Albion en la Avenida 19 de Abril.

A las 9 y 30 A. F. C. 3er. XI versus London F. C. y á las 3 p. m. A. F. C. 2do. XI versus Centro Atlético Uruguayo.

Montevideo F. Club—Interesante resultará el partido á jugarse hoy entre el 1er. team de dicho club y el 2.o del Triunfo F. C. Se jugará en la cancha del Montevideo sita atrás del Prado.

British Football Club—Hoy se jugará un interesante match entre los dos primeros XI de dicho Club y el del Sarandí A. Club en el campo que posee este último en Punta Carretas. A juzgar por el elemento que forman ambos cuadros, el partido será muy reñido, no pudiéndose pronosticar la victoria para ninguno de los dos. El partido comenzar á las 2 1[2 p. m.

Rivadavia F. Club—Hoy se efectuarán dos matchs de football entre los 1eros y segundos cuadros del Peruano y el Rivadavia.

Desafío al Bremen—Respondiendo á los incidentes y controversias provocados por el partido del jueves último en Punta Carretas, entre el primer team del Cerrito F. Club y el primero del Bremen F. Club, se nos pide publicacion de est s líneas:

Por medio de la presente hago saber al señor capitan del primer team del Bremen F. Club, que lo desafío para jugar la revancha el domingo 25 de Agosto del corriente año, por una pelota de football Si se reusa al partido que le propongo, lo considero ganado.—*José Dobal* capitan del C. F. C.

Uruguay versus Aleman—En el campo del Uruguay Atlético en Punta de Carretas se efectuará hoy á las 4 de la tarde el último partido de la temporada.

Comision Departamental Nacionalista

Bajo la presidencia del doctor Antonio Carvalho Lerena se sesionó, anoche, un número la Comision Departamental Nacionalista Se dió cuenta de los asuntos entrados.

—Se lée una invitacion á la Departamental enviada por la comision organizadora del banquete que el 25 del corriente tendrá lugar en el Club Nacional en conmemoracion del aniversario de la Independencia. Se resuelve agradecer, manifestando que la Departamental se hará representar en ese acto.

Despues de leerse otros asuntos, el doctor Carvalho Lerena dió cuenta de haber concurrido á la asamblea electora que debía reunirse en el club Labandera, la cual no se llevó á cabo por haber renunciado los señores Rodríguez Butler y Arbeyavetia, manifestándole así á los demás miembros.

Se resolvió publicar un aviso concebido en estos términos:

Comision Departamental de Montevideo.—Debiendo procederse á la eleccion de titulares y suplentes de la comision s ccional de la 2.ª, se invita á los correligionarios domiciliados en dicha seccion para concurrir al acto, que se efectuará el próximo 22 del corriente á las 8 1/2 p. m. en el «Club Francisco Labandera» calle Sarandí 174.—*El Secretario.*

La prensa y la justicia

La forma en que comentamos el fallo dictado por el juez correccional en el asunto de los comisarios encausados, nos exime de entrar en mayores consideraciones sobre la imperonsabilidad absoluta de nuestra crítica. Hemos analizado la sentencia bajo su faz legal y creemos que no sea una faz ajena al estudio de la prensa.

La Nacion de ayer estima, sin embargo, que en otros países, donde el respeto á las instituciones está algo mas arraigado, el fallo de los Tribunales permanentes de justicia, sobre todo en materia criminal, es siempre respetado, porque se reconoce como uno de los deberes fundamentales de la prensa el de propender al afianzamiento de las bases que rigen la sociedad.

La teoría del diario oficial no es aceptable, por muchas razones.

En primer lugar, la justicia, aquí, como en todas partes del mundo, suele y puede equivocarse. Muy justo es, por lo tanto, que en el debate público se hagan notar los errores ó las contradicciones y la prensa, por la difusion de su propaganda y cuando examina las cuestiones con serenidad y altura sin pretender ejercer presiones de ninguna especie, ni imponer sus opiniones absolutamente, es la mejor llamada para prestar á la causa de la verdad y de la razon su poderoso apoyo.

Lo de los países extranjeros y lo de la materia criminal es inexacto, pues hace muy poco tiempo, en Francia, la gran campaña revisionista tildada por los diarios en un proceso que ha pasado á la categoría de los mas célebres, consiguió y obtuvo lo que la opinion pública pedía insistentemente. Esto no quiere decir que en Francia el respeto á las Instituciones no está arraigado, y que la justicia sea allí inferior á la de este país.

En segundo lugar, una causa como la que motivó el fallo del doctor Rovira, de la cual hablase hecho una verdadera cuestion de Estado por parte del Gobierno que brejó desde las columnas de *La Nacion* á capa y espada, por la absolucion de los procesados, escapa á las observaciones del colega, pues su naturaleza degenera hasta el extremo de que las argumentaciones que hace ahora el colega respecto á la mision de la prensa, le pusieran en otras vísperas por pasiva recordando que cuando se estaba preparando el sumario, desde las columnas de *La Nacion* se dejaba ver entusiasmante la opinion oficial pronunciada en sentido de dolo á los comisarios autores del atropello del 27 de Abril.

Nosotros tenemos por la Independencia de la justicia y por la libertad de sus atribuciones tal respeto, que no aprobaríamos jamás la actitud del diario oficial cuando se desató en ataques injustificados é injustificables contra el fiscal doctor Aréchaga, porque ese distinguido funcionario creyó de su deber como magistrado aclarar la fundada acusacion que es del dominio público contra los presuntos autores de los asaltos realizados por la policía contra la concurrencia que salía pacíficamente de una reunion liberal.

Entonces la prensa debió callar hasta esperar el fallo judicial, sin perjuicio de comentar éste si, como ha resultado, no se ajustara á las disposiciones más claras de la ley.

En nuestro último artículo sobre este asunto creemos haber demostrado, estudiando la sentencia del juez correccional, que se ha dejado de lado el criterio de excesiva benevolencia en vez de las reglas de la sana crítica con que el magistrado aprecia las pruebas favorables á los encausados, no se aplican las disposiciones vigentes del Código de Instrucción Criminal como debieran ser aplicadas.

La imbabilidad de que habla el inciso 5.° del artículo 224 citado por el juez correccional no es perfectamente clara, pues la duda que significa hallarse directa ó indirectamente vinculado al proceso por algun lazo pecuniario ó por otro motivo igualmente poderoso que excluya la imparcialidad, definitivamente, es un elemento testimonial. Las pruebas rechazadas por el señor juez correccional no se encuentran en ese caso.

En cuanto á lo dispositivo del fallo que establece no haber habido mérito para el procedimiento seguido es, como lo hemos dicho y lo repetimos ahora, otro desconocimiento de la ley de instrucción criminal que autoriza expresamente la acusacion y la prision mediando los hechos que han mediado para entablarla y decretarla contra los comisarios absueltos de culpa y pena por el doctor Rovira.

Los que pretenden desnaturalizar justificada la intervencion de la prensa en esta clase de asuntos judiciales y en procesos rodeados de las excepciones circunstancias que ha autorizado el que nos ocupa, dan una distancia, sin embargo, entre nuestra participacion en defensa de la sociedad y del interés público realizada con la mayor imparcialidad y ajustada á una crítica sana, y la actitud del doctor Rovira, y la participacion que tomó *La Nacion* al iniciarse este mismo asu to, arremetiendo contra el fiscal doctor Aréchaga sin otra arg mentacion que la de que una série de ataques injustificados y de indirectas personalísimas.

La tercería de la prensa solo en este último caso es peligrosa y debe ser suprimida; en el nuestro produce un bien, pues la opinion se ha saludado para el esclarecimiento de la verdad.

EN LOS MINISTERIOS

El doctor Gonzalo Ramirez

Ayer estuvo de conferencia con el Ministro de Relaciones el doctor Gonzalo Ramirez, ministro de la República en la Argentina.

Versó la conferencia sobre los asuntos de colocacion de boyas luminosas y abondamiento del canal del Infierno en el Uruguay.

El doctor Ramirez recibió las últimas instrucciones del gobierno respecto de ese y otros asuntos, despidiéndose del Ministro, pues ayer mismo siguió viaje para Buenos Aires.

Criminal arrestado en Flores

Porongos, Agosto 17 de 1901—A Excmo. señor Ministro de Gobierno—Montevideo—Tengo el honor de comunicar á V. E. que la policía de la 3.ª seccion aprehendió anoche al criminal Apolinario Gomez (a) Po cho Blanco, que el 1.° de Julio dió muerte en Don Estéban, departamento de Río Negro, á Estanislao Sanchez—Saluda á V. E.—*Héctor Bosch.*

Estados demostrativos

La Oficina de Crédito Público, en cumplimiento de lo que preceptúa el decreto de Marzo 28 de 1892, elevó ayer al Ministerio de Hacienda los estados demostrativos del movimiento de caja habido en las acciones de deudas públicas y depósitos judiciales durante el mes de Julio próximo pasado.

Como de práctica, el Ministerio de Hacienda pasó este expediente á la Contaduría General de Estado para el exámen y comprobacion que corresponden.

La Aduana en Agosto

Segun datos suministrados ayer por el señor Enrique Gradin al ministerio de Hacienda, el movimiento aduanero habido durante la primera quincena del corriente mes, alcanza aproximadamente al mismo nivel del movimiento habido en la primera quincena de Agosto de 1900

En cambio, se calcula, por un conjunto de indicios, que el despacho aumentará de un ante esta segunda quincena, de manera que, segun todas probabilidades, la renta de Agosto superará á la de igual período del año anterior.

Animales procedentes de Alemania

Dias pasados dimos cuenta del acuerdo de gobierno en el cual había sido tomada en consideracion la nota de carácter confidencial elevada á nuestro gobierno por la Sociedad Argentina de Ganadería con motivo de la denuncia aparecida en un diario porteño sobre importacion en nuestro país de animales procedentes de Alemania en la que, segun rumores circulantes, estaría constatada la presencia de la tiebre atosa.

Dijimos entonces que se había dispuesto poner en rigurosa observacion los animales aludidos y pedir telegráficamente informes al respecto á nuestro representante diplomático en Berlín, doctor Garabelli.

Ahora bien: el doctor Garabelli ha contestado suministrando los datos de la referencia y, por lo tanto, mañana el gobierno se ocupará del asunto, resolviendo lo que corresponde.

El excusado añadir que las noticias de nuestro representante diplomático son confirmatorias de los rumores circulantes, se acordará cerrar nuestros puertos al ganado alemán, de conformidad con lo dispuesto por el decreto de 11 de Mayo último.

DEL MUNICIPIO

Peticion de los abastecedores—La Direccion de Ab sto y Tablada ha elevado á la Junta una exposicion suscrita por los abastecedores de carne, señores José Pagola, A. A. Barrére, Claudio E. Olaizola, Juan Gonzalez, Pelegro Réboll, Pedro Pollero, Pedro Mussenlli, Gelsi y Valerio y Miguel Roncagliolo, relacionada con el decomiso que se les hace, en bien de la salud pública, de las reses que resultan atacadas de tuberculosis ó de peroplasmosis bovina (tristeza).

Abundan en consideraciones tendentes á demostrar los graves perjuicios que por el hecho sufren, sin tener el recurso de poder reclamar una indemnizacion segura é in. cdiata, puesto que las más de las veces despues de diez ó doce dias llegan á conocer que determinado animal comprado en la Tablada resulta enfermo.

Con tal motivo creen que, siendo el vendedor el que sale beneficiado, vale decir, el estanciero, cuando se desprende de animales enfermos, es sobre ellos que debe recaer la obligacion de indemnizar y á ese fin y para que tampoco sea gravosa á los mismos dicha obligacion, los abastecedores proponen se establezca un impuesto de dos centésimos por cada res que entre á la Tablada, para formar un fondo de reserva que se administraría con independencia de la renta municipal.

El referido impuesto se podría titular *de indemnizacion y vialidad*; se aplicaría al pago de las reses decomisadas y habiendo sobrante, se destinaría á la compostura de caminos de acceso á la Tablada.

A la peticion corre agregada una nota del veterinario Berges tratando el mismo asunto bajo el punto de vista científico-legal, y que viene á robustecer las consideraciones que alegan los abastecedores.

Solicitud—La Comision de Señoras del Taller de niñas pobres, establecido en Suyago, representada por doña Ema Moratorio y doña Isabel M. de Suarez, se ha presentado á la Municipalidad reiterando un pedido hecho ante la Comision Auxiliar del Peñarol y Suyago, relativo á la construccion de un cerco de material, en cambio del de madera que cierra el establecimiento y no ofre e seguridades á los habitantes del mismo.

Dicha obra la solicita la Comision á título gratoso, en atencion á los servicios que sin retribucion alguna presta á la poblacion, educando á un número considerable de niñas pobres.

Inspeccion—La Comision Nacional de Caridad ha s licitado de la Municipalidad se mande inspeccionar por el personal científico del servicio hidrotérapico del Hospital de Caridad.

La solicitud ha sido pasada á sus efectos á la Direccion de Obras Municipales

Proyecto—Los señores Alberto Menditeguy y Ca han manifestado su conformidad á las condiciones impuestas por la Junta para la instalacion de una línea de tranvía á tracción eléctrica.

Con tal motivo, presentaron un escrito pidiendo algunas aclaraciones de detalle para el mejor entendimiento del asunto que deberá ser elevado al Poder Ejecutivo, para que lo eleve luego á pasa al H. Cuerpo Legislativo, que debe señalar el término de duración de la concesion.

Además han depositado en la Tesorería Municipal como garantía de su solvencia la suma de Doce Consolidada, para responder á la continuación del trámite.

Enfermedades contagiosas—En las últimas 24 horas fueron denunciados á la Direccion de Salubridad los siguientes casos de enfermedades infecto contagiosas:

Fiebre tifoidea, Democracia 134, 1 caso; viruela, Sierra 188, 1 caso. Constituyente 273, 1 caso; sarampion, Patria 424, 2 casos. Calle de Flores 315, 1 caso. Camino del Cerro, 1 caso.

ARTES Y ARTISTAS

LE MASCHERE

I

EL LIBRO

¿Bufonada?...¿Remedo inócuo de la vieja comedia anterior á Goldoni?... ¿Una mala broma?... ¿Sátira anodina?... ¿Pantleto delicuescente?... ¿Qué definicion cabe dar á ese libro de *Le Maschere*, tan extraño, tan ajeno á los procedimientos comunes del drama musical?... Gran parte del público desconcertado, se habla anoche, al salir de Solís, todas estas preguntas. En mi concepto, el libro de Illica, es, sencillamente, una obra maestra. Pero entendámonos: no es de esas cosas heladas y definitivas que se imponen por la convicencia, se impone á la multitud con los prestigios de una Verdad indiscutible; es de aquéllas que exigen, para ser apreciadas en todo su mérito, una preparacion especial, que no todos de Rubens está al alcance de la mayoría; un pastel de Fragonard, una caricatura de Goya, ó una agua-fuerte de Reps, sólo obtienen la admiracion de los más selectos. El libro de Illica, ante todo, una *resurreccion*. En él, despues de desciclados años, resucita con los donaires, la gracia y la malicia de su primera juventud, aquella vieja *Commedia dell'Arte*, que fué la más humana, la más filosófica, la más alegre y la más divertida de todas las comedias... Terencio y Plauto dieron vida á muchos de sus personajes, y ella, á su vez, desprendida y genesiaca, dió sus intrigas, sus tipos, su ambiente, su sabor, y á Goldoni su profundo conocimiento del corazon humano, sus felices y maliciosas constataciones de la verdad grotesca!... Esa comedia tiene la valentía, la frescura, la ingenuidad de una alegre mascarada, y para hacer más notorio que simboliza el eterno Carnaval de la Vida, sus héroes adoptaron la careta y el antifaz, hay personajes todas las cosas, que son los más selectos. El libro de Illica, es, ante todo, una *resurreccion*. En él, despues de desciclados años, resucita con los donaires, la gracia y la malicia de su primera juventud, aquella vieja *Commedia dell'Arte*, que fué la más humana, la más filosófica, la más alegre y la más divertida de todas las comedias... Terencio y Plauto dieron vida á muchos de sus personajes, y ella, á su vez, desprendida y genesiaca, dió sus intrigas, sus tipos, su ambiente, su sabor, y á Goldoni su profundo conocimiento del corazon humano, sus felices y maliciosas constatacion de la verdad grotesca!... Esa comedia tiene la valentía, la frescura, la ingenuidad de una alegre mascarada, y para hacer más notorio que simboliza el eterno Carnaval de la Vida, sus héroes adoptaron la careta y el antifaz, hay personajes todas las cosas, que son los más selectos. Y con el tiempo, cada una de esas Máscaras fué como un rótulo expicativo, como una aclaracion colocada sobre la personalidad del personaje. El mismo Théophile Gauthier, el maestro del colorido literario, no intentaría pintar la graciosa y esbelta figura, los ojos grandes y provocativos, la boca incitante y sensual, el busto insolente, en suma, la personalidad de Colombina, sin, sobre todo, la *expresion*... esa expresion de mujer ligera, astuta, intrigante, coqueta, falsa, amorosa, mezcla de encanto y peligro, de seduccion y de engaño. De un personaje importantísimo, la Máscara ha hecho una nueva y felicísima creacion, que me complace parangonar con sus notables creaciones anteriores. Por lo visto, no hay género vedado al talento de esas Máscaras, ni siquiera la tragedia, el drama, la comedia burla: todo conviene igualmente á sus facultades de intérprete. Su voz—¡oh maravilla!—posée todos los acentos, todos los matices de la gama sentimental, de la voz bañada en lágrimas de la desesperada *Valentina*, con sus notas patéticas que hacen estremecer al público, con sus impetus trágicos que asombran y hielan; en la voz candorosa de *Iris*, que es un poema, ingénua y conocimenada, que parece ser la melopea de la Elegía; en la voz irónica y alegre de la intrigante clásica, con sus notas perladas que parecen desprendidas de la cascada de risas de la fecunda *Pierrette*; en la voz, por sí sola, pinta un carácter: el de la amante pródiga de sus favores, el de la coqueta versátil, é incorregible, el de la amable procaz que dá á sus atractivos un botoncito con la mano de los dedos, cuando no les escupe al rostro un epígrama agazado en la punta de los dientes, el de la mujerzuela dañina, que á la vez parece hija de Beaumarchais y hermana de Gavroche, pues tiene siempre en los labios la punta del sarcasmo, el veneno de la sátira, el alfi erazo del epíteto... cuando no las mieles del ésculo amoroso... Y en boca de la Santerelli, las palabras de colombina adquieren el sabroso de todo lo de malicias, la segunda intencion de una picardía delicada. Los conceptos áticos surjen de sus labios, zumbando blegremente, como una enjambre de abejas escapadas á las cálidas corrientes del Himeto. En presencia de tanta gracia, tanta malicia, tanta *verve argent coniplant* (la frase es de los Goncourt), nadie se resiste; todos obedecen á la sujestion de su encanto. Por eso, anoche, en el segundo acto, (y en un pasaje que *nunca* ha sido aplaudido), el público tributó una entusiasta ovacion á la elegante y seductora intérprete. De esta actriz, tan *variable* y tan *nerveu* á la vez, podría decirse lo que Restif de la Bretonne de la célebre Sofía Arnould: «El que no la admira no es persona; es una ostra insensible con aspecto humano... » Y, para concluir, el maestro Conti dirijió la orquesta con verdadero talento, apesar de lo cual, la deliciosa sinfonía, admirablemente ejecutada, mereció tan solo tres ó cuatro aplausos vergonzantes... entre los cuales dos ó tres palmadas fueron mias. La presentacion escénica de la obra, lujosa, artística, fué digna en un todo de cualquiera de los primeros teatros del mundo. Y... ¿pues incomprible que consista para eterna vergüenza del público nuestro!... la entrada de anoche ha sido la más débil de toda la temporada... ¡Estrenándose una ópera nueva de Mascagni!... Reflexionen ustedes sobre ese hecho, y vayan sacando consecuencias!

SUPLENTE.

Noticias generales

Sobre los duelos

Como es sabido, el juez de instruccion doctor Piñeyro inició una inv estigacion respecto de los duelos entre el teniente Winterhalter y los señores Fosalna y Ferreira Orolo. Tomó declaraciones al señor Julio M. Sosa, que figuraba como padrino del primero, quien negó haber sido actor en el hecho.

Ayer fueron citados á declarar los señores Juan Heberegary y Edgard Hilaire, tambien supuestos padrinos. El primero negó toda participacion en uno de los duelos y respecto de la circunstancia de aparecer su firma en una acta expresó que era apócrifa y que si no ha hecho desmentido alguno se debía á que la interviewe citada le atribuía á él no le disgustaba. Agregó que si el juez creía que debía haber desmentido la autenticidad de su firma, así lo haría. El señor Heberegary declaró que en la interviewe de referencia se le atribuyen frases que no le pertenecen; que el trabajo de copia y la publicacion á alguna broma de amigos.

Serán citados á declarar en el mismo asunto el señor Eduardo B. Anaya, doctor José Romero, doctor Canessa y Rafael J. Fosalna y Camilo Ferreira Orolo.

Fiesta del Arbol

Con motivo de solicitu es recibidas por la Direccion de Parques y Jardines, pidiendo una determinada cantidad de varias clases de plantas, se ha dispuesto que se celebrarán el próximo 25 de gosto, fiestas del Arbol en los pueblos de Treinta y Tres, Migues, Artigas y Solís.

El señor Iloquesa y García ha dispuesto se cumplan con los pedidos hechos, para que p

En venta
BODEGA NACIONAL
CERRO 95
y en los buenos almacenes

— NACIONAL —
Por mayor
Establecimiento Vinícola
CALLE PASTOR 73 (Aguada)
DE
SEXTO BONOMI
(Anilizado por Morelli y Guglielmetti)

La Farmacia «La Especial»

tiene un completo surtido de medicinas, especialidades y artículos de belleza. Los frescos y puros.

DESPACHO CON EL MAYOR ESMERO

LAS RECETAS Y PEDIDOS

Y á precios muy modicos

Farmacia "LA ESPECIAL"

DE

J. M. SEOANE (FARMACÉUTICO)

CALLE 25 DE MAYO 244

MONTEVIDEO

DEPÓSITO DE PERFUMERIA FINA Y SELECTA

SERVICIO TELEGRAFICO

(ESPECIAL PARA EL SOLISO)

De la Argentina

Varias noticias

Buenos Aires, 17—*La Tribuna* atacó el proyecto del presidente de la Cámara de Convertibles sobre dividendos de plata. Dice que es posible hacerse sin una ley del Congreso.

—Telegramas recibidos de Puerto Mayden dicen que tres que arribó á ese puerto el transporte de guerra argentino Cabinda obligó por malos tiempos y por falta de carbón á pasar de largo sin detenerse al transporte argentino Chaco que lo provocó.

—Se publicó la memoria de la sociedad de beneficencia de 1900 ilustrando sobre los ingresos de los hospitales y asilos. Los recursos percibidos de Enero á Abril son de 42.000 pesos oro, cifra que es el mínimo lapso de tiempo que de 4.400.

—La Dirección de Inmigración presenta una memoria de 1900 al ministro de Agricultura. Contiene datos interesantes sobre la nueva corriente de inmigración vista y pasiva y bajo grandes fuentes de trabajo del país, entraron directamente de ultramar 85.000.

—Anoche bajó el termómetro á 3 sobre cero. Hoy reschonó.

Buenos Aires, 17—El doctor Pellegrini, acompañado de varios amigos, partió mañana para Mainar, donde visitará las cataratas del Iguazú. El viaje durará unos quince días.

Hoy tuvieron precisión al presidente Roca los jefes políticos.

—El ministro de Marina ha recibido telegramas como depósito desarrollo en Marpia para evitar que se repita lo sucedido al trasporte de guerra Uruguay, que se encontró sin carbón.

—Uno lugar el juicio de conciliación entre el comisario Olanesi y el representante de Rosario, sin resultado, pues la Nación manifiesta que ella ha dispuesta á probar todas las imputaciones hechas.

Buenos Aires, 17—Tres cuartas partes de los miembros de la cámara de diputados son favorables al proyecto del ministro de la Guerra de la reorganización del ejército y establecimiento obligatorio del servicio militar y mantener un contingente de 150.000 ciudadanos siempre armados y prontos para el ejercicio para un objetivo de primera línea en caso de guerra.

—La Cámara de Comercio de la bolsa ha presentado al congreso una petición que se ocupe de la reorganización del ejército y establecimiento obligatorio de 150.000 ciudadanos siempre prontos y armados para un objetivo de primera línea en caso de guerra.

—La Cámara de Comercio de la bolsa ha presentado al congreso una petición que se ocupe de la reorganización del ejército y establecimiento obligatorio de 150.000 ciudadanos siempre prontos y armados para un objetivo de primera línea en caso de guerra.

—La comisión de Comercio de la bolsa ha presentado al congreso una petición que se ocupe de la reorganización del ejército y establecimiento obligatorio de 150.000 ciudadanos siempre prontos y armados para un objetivo de primera línea en caso de guerra.

—La Cámara

José B. Gomensoro

Del mobiliario, 1 piano, 1 caja de fierro, plantas, etc. etc., que adornan la casa Avenida de Pa. núm. 316, entre Ejido y Maldonado y que pertenecen á la señora Augusta Illrichs por ausentarse para Europa.

EL DOMINGO 18 del corriente Agosto á la 4 punto de la tarde, empezará la venta á la más alta postura de todo el completo amueblado que adorna esta casa y que consiste en

Sala, costurero, escritorio, 4 dormitorios, comedor con servicios de toda clase, cocina de fierro, aparato de gas, un buen surtido de plantas en tinas y macetas.

1 rico piano alemán máquines de hierro.
1 caja de fierro con sus llaves
1 escopeta fina de 2 caños.
1 rifle, 1 revolver Smith, 1 castilla de madera.

La casa estará en exhibicion el dia antes desde la 1 hasta 5 p. m.

Pido puntualidad.

Exijo garantía en dinero á todo comprador
1874.g

José B. Gomensoro

Del casco del vapor aleman **Tanis**, con el resto de sus enseres y el de su cargamento, naufragado en Punta Mogotes (R. A). El remate tendrá lugar en la barraca Británica, calle 25 de Agosto esquina Maciel.

EL LUNES 19 del corriente mes de Agosto, á las cuatro en punto de la tarde, remataré á la mas alta postura, con intervencion del señor cónsul del Imperio Aleman, por órden de su capitan C. W. May y cuenta de quien corresponda.

El casco del vapor aleman Tanis de 1821 toneladas de registro, con el resto de sus enseres y el de su cargamento, consistente en minerales de plata, de cobre, suelas, etc. etc., procedente de Chile y naufragado en Punta Mogotes (República Argentina)

Ventas al contado.

Exijo garantía en dinero al que compre.
1875 ag.9

José B. Gomensoro

De los enseres y provisiones salvados del vapor aleman «Tanis» naufragado en Punta Mogotes - El remate tendrá lugar en la Barraca Británica, calle 25 de Agosto esq. Maciel.

El LUNES 19 y MARTES 20 del corriente Agosto, á la 1 en punto, empezaré la venta á la más alta postura por orden del capitan C. W. May y cuenta de quien corresponda.

En lotes á la vista—Velas, toldos, espias, calabrotes de acero, mangas de coma, bombas, campanas, faroles, compases, salva-vidas, banderas, cabos de alambre, bridas, escaleras, 1 campana grande con pié, libros mapas, motores, 1 báscula, 2 carritos de mano, 1 bote con remos, 1 caja de fierro, 1 plano perpendicular, ojos de buey, reflector eléctrico, cobre, fierro y bronce, tanques, 2 cañones, muebles de cámara, cajones para ld, puertas, loza, cristalería, cubiertos y piezas de platina, espejos, cuadros, ropas de cámara y de camarotes, almohadones y un gran surtido de provisiones en comestibles y líquidos y demás á la vista.

—Al mismo tiempo, (que se encuentra salvado en Punta Mogotes):

3 botes salva-vidas con sus palos, velas, timon.
2 id de madera con id id id.
30 salvavidas de corcho.

Venta despachado al contado y en oro sellado.
1877-ag.9

José B. Gomensoro

De la zapatería, calle 18 de Julio número 19.

EL JUEVES 22 del corriente, á la 1 en punto empezaré la venta de las existencias, arrnuzos mesa mostradores y demás, de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno doctor don Wenceslao Regalado, se hace saber al público que el día 22 del corriente á la 1 p. m. y por el martillero don José B. Gomensoro, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se vá á proceder á la venta en remate público de todas las existencias de zapatería, muebles, etc., que ocupan la casa sita en la calle 18 de Julio núm. 19. Al mismo tiempo se procederá á la venta de los créditos cobrables, y de los de difícil cobro. Se previene que la venta de zapatería, etc, y de los créditos cobrables, se hará por las 2/3 partes de sus tasaciones que obran á f. 26 y siguientes de los autos que más adelante se dirán, y la de los de difícil cobro al mejor postor. La venta se efectuará en el local antedicho calle 18 de Julio núm. 19 y ha sido ordenada en los autos sucesorios de don Pedro Ferrés y Pedro Montevideo, Agosto 12 de 1901.—*Pedro Moreno*, actuario.

Se exije garantía en dinero al que compre.
1944-ag.17

José B. Gomensoro

De dos fracciones de campo para labranza, una en Toledo y la otra lindando con el pueblo Sauce, El remate tendrá lugar en el vestíbulo de la Bolsa.

EL MIERCOLES 28 del corriente Agosto, á las 2 p. m., remataré á la mas alta postura, por órden de su propietario.

Una fracción de terreno para labranza situada en Toledo con frentes al camino de Toledo al Sauce y á dos calles vecinales y compuesta de 30 cuadras, actualmente ocupada por don Sinforiano Alvarez. Este campo perteneció á la sucesion Porta

Otra fracción distante unos 600 metros del pueblo del Sauce, departamento de Canelones, compuesta de 60 cuadras, arrendadas 30 cuadras para pastoreo al señor Furest y 30 para labranza á dos Inquilinos á razon de 2$50 cuadra.

Tienen poblacion de terreno, lindo por suma cruz todados con los Ponce de Leon. El plano está en mi casa.

Títulos buenos.

Se dará el 10 por ciento en garantía de la oferta. 1887-ag.10

José B. Gomensoro

De 3 solares con frentes á las calles Rio Negro y Canelones. Venta en los mismos. Sin tasacion.

EL MIERCOLES 28 de Agosto á las 4 en punto de la tarde, remataré á la más alta postura, estos terrenos. A saber

Solar núm. 2 del plano: 10 metros 737 mill. de frente por 35 de fondo, área 323 m.

Solar núm. 3: con 10 m. 737 de frente por 25 metros de fondo. Area 230 metros 95.

Solar núm. 4 esquina: con 10 m. 359 de frente por 25 m. 14 de frente tambien á Canelones. Area 224 m 36; el frente de estos solares es á Rio Negro, tienen adoquinado, vereda y cerco pagos.

La escritura deberá extenderse por los señores Moratorio, Duran y Vidal adonde están los títulos para ser examinados.

El comprador consignará en manos del señor actuario del Juzgado de lo Civil de primer turno, el 10 por ciento del precio que pague.
1876 ag.9

José L. Laugarou

JUDICIAL

EL DOMINGO 18 de Agosto á las 3 de la tarde. De 4 lindos solares de terreno situados en el Barrio Nueva Savona. Tasacion bajísima.

Edicto.—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia domingo 18 de Agosto á las 3 de la tarde en el parajo de las ubicaciones y por el martillero señor José L. Laugarou asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado se vá á proceder á la venta en remate público de las siguientes propiedades:

1.° Un solar de terreno sobado con el número 1 en el plano levantado por el agrimensor don Benjamin F. Conde, situado en este departamento paraje designado con el nombre Barrio Nueva Savona, compuesto de 16 metros 45 centímetros de frente al Sur á la calle Americo Vespucio, 16 metros 47 centímetrosjen la línea del fondo al Norte lindando con el señor Algorta, 70 metres 75 centímetros en la del Este que cuentan con el solar núm. 2 y 71 metros 71 centímetros en la del Oeste que linda con don manuel Massera, ocurrando un área superficial de 1171 metros 73 decímetros cuadrados. Este terreno ha sido tasado en la cantidad de $ 555.88 y sus 2/3 partes son $ 390.58.

2.° El solar núm. 2 del mismo plano y parajo que el anterior compuesto de 16 metros de frente al Sur á la calle Americo Vespucio 16 metros 47 centímetros en la línea del fondo al Norte lindando con varios; 69 metros 41 centímetros en la línea del Este por donde linda con don Julio Machin, Manuel Massera y el solar núm. 1, al Oeste 70 metros 40 centímetros continuando con el solar núm. 2, encerrando una superficie de 1118 metros 48 decímetros cuadrados. Este terreno ha sido tasado en la cantidad de $ 559.24 y sus 2/3 partes son $ 374.16.

3.° El solar núm. 4 del mismo plano y parajo de los que se han referido compuesto de 22 metros 57 centímetros al Sur á la calle Este sobre el camino de Millan, 67 metros 36 centímetros en la línea del Norte lindando con Félix Panizza y otros 67 metros 29 centímetros en la del Sur con don Manuel Massera y 25 metros 35 centímetros en la línea del frente al Oeste por donde linda con el solar núm. 3 encerrando una superficie de 1593 metros 32 decímetros cuadrados. Este terreno ha sido tasado en la cantidad de $ 638 centésimos y sus 2/3 partes son $ 637.33. Se previene que no se admitirá oferta que no alcance á las 2/3 partes de sus respectivas tasaciones, debiendo el mejor postor consignar el 10 por ciento del precio de su oferta en el acto de efectuarse el remate, en los efectos del art. 919 del Código de Procedimiento Civil, siendo á cargo del comprador los derechos y gastos de escrituracion. La venta ha sido ordenada en los autos testamentarios de don Andrés Illich y doña Tomasa García.—Montevideo, Julio 31 de 1901.—*Benito Montaldo*, escribano público. 1801-ag.11

Luis J. Amaru

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental doctor don Domingo J. Pittaluga, se hace saber: que el domingo diez y ocho de Agosto próximo de dos á tres de la tarde, se procederá á la venta en remate público por el martillero don Luis J. Amaro, de una finca situada en esta villa, compuesta de siete piezas para habitacion, cocina, zaguan, aljibe, letrina, cercos de ladrillos y arboleda, cuya finca está construida en un terreno solar compuesto de 21 metros 475 mlm de frente al Sur sobre la calle Concepcion, por 42 metros 950 de frente al Norte y pertenece á las sucesiones de don Antonio Rodriguez, doña Sabina Martinez y don Servando Rodriguez, habiéndose dispuesto la venta al mejor postor en los autos sucesorios de este último y en el lugar en que se halla ubicada, debiendo el mejor postor consignar el 10 o/o de su oferta á los efectos legales. — Las Piedras, Julio 31 de 1901. — *Fernando Gonzalez*, Juez de Paz. 1833-ag.4

José L. Laugarou

MARTES 27 DE AGOSTO
Y DIAS SIGUIENTES
A la 1 1/2 de la tarde

Gran remate de saldos y muestras

En el local calle Zabala 136 entre Rincon y 25 de Mayo.

Por cuenta y órden de la casa introductora del señor Th. Lamp

A seis meses de plazo

Con conforme á satisfaccion ó 5 % de descuento,

Gran surtido de artículos para
FERRETEROS ALMACENEROS BAZARES
TENDEROS
MUEBLEROS
COMPOTERES
CIGARRERO Y BAULEROS

En los grandes y chicos, procederé á la venta de un espléndido y variado surtido omitiendo el detalle por ser ya conocido de los señores comerciantes

Oportunidad excelente para surtirse los comerciantes de campaña.

NOTA—Todo comprador que no alcance á $ 50, será al contado y sin descuento.

La muestras estarán expuestas un dia antes del remate.

OTR.—Se venden particularmente los grandes armarones aparentes para casa de géneros y las cañerías de gas existentes en la casa de la calle Rincon núm. 18, antiguo local de la casa. 1946-ag.17

Jaime Maeso

UNA CASA Y TREINTA SOLARES

Con frente á la calle Capurro, al lado de la calle Uruguayana y del tranvía y á una cuadra de la calle Agraciada, pagaderos en

60 mensualidades de plazo
SIN INTERES

Entregando el lote adquirido una vez paga la primera cuota, inmediatamente, algunos de ellos con cerco y arboledas, muy centrales, altos y con frente á un camino empedrado, siempre alegre y concurrido. Aquella localidad es un centro de quintas, jardines, presidiado por grandes fábricas que le dan aún mayor importancia.

La calle Agraciada dista un paso de estos espléndidos solares, y todos tienen conciencia del valor siempre creciente de los terrenos ubicados en el Paso del Molino, localidad buscada por todos, pobres y ricos.

Una casa y treinta solares

Cl co de ellos con arboleda y cerco, muy hermosos, con empedrado, frente á la calle Capurro, pasando la de Uruguayana, pagaderos en 60 mensualidades, venderé al mejor postor, sin base, por lo que den, por cuenta y órden del Banco Hipotecario del Uruguay.

El domingo 18 del corriente Agosto
A LAS 3 DE LA TARDE

Casi sería inútil entrar en consideraciones tendentes á demostrar la importancia de estos magníficos terrenos y la mejora tan considerable en uno de los solares con una área total de 1600 varas, si no fuera que es necesario llamar la atencion sobre la importancia excepcional de este remate, único en su género, no tan solo por la ubicacion centralísima de los lotes á venderse y las comodidades de la propiedad, sino por la forma de venta, liberal como la que más, al extremo de permitirle al comprador adquirir un terreno en ese parajo privilegiado, medio de mejora que pagará con unos pocos pesos todos los meses. La calle Capurro, con su empedrado pago con el tranvía que va á la playa del mismo nombre, donde acaban todas las mejoras y costosas obras, centro de todas las familias del Paso del Molino, tiene su importancia capital sobre todas las demás que les son inmediatas.

En seguida:

A LAS 4 DE LA TARDE
CINCO SOBERBIOS LOTES

Lindando con la gran quinta conocida por de Capurro, con arboleda, cerco y mucha arena; tienen frente á la calle del mismo nombre y son muy apropósito para casas, jardines, quintitas, etc. y están á un paso de la playa y ubicados en una localidad pintoresca.

Tienen áreas muy buenas que varian desde 900 vs. á 1.200 vs. y el que quiera una fraccion mayor puede tomarla pues, los lotes son contiguos.

No se distraigan y aprovechen esta nueva ocasion para comprar lindos lotes, cuyo porvenir pagarán insensiblemente.

Cada comprador consignará una mensualidad al firmar su boleto.

Por planos, etc., Ciudadela 83. 1919-ag.13

Jaime Maeso

EL DOMINGO 25 DE AGOSTO
A LAS 3 DE LA TARDE

El más grandioso remate de 20 CASAS

Con frente á las calles Arenal Grande números 288, 306, 308, 329, 330, 346, 393 y 311. Porvenir números 258, 262, 264 y 255. Aurora 246, 248 y 233. Emilio Reus números 88 y 90. San Fructuoso núm. 179 esquina Porongos. Inca núms. 244, 246, 254 esquina Salamanca 256 y 258. Alvarez núm. 5 con comodidades para barraca y Guayiyú núm 205, que se ha efectuado hasta la fecha. Nada comparable. Ni por la importancia de los inquilinos, ni por su renta, ni por las condiciones de venta. No más inquilinos. Todos pueden y deben ser propietarios.

El Banco Hipotecario del Uruguay

así lo desea y así lo conseguirá. Preciosos edificios bajos y altos de elegante y de muy sólida construccion. Que forma parte del conocido

Barrio Reus

AL NORTE DE LA CIUDAD

Locall ad elevada, higiénica, con tranvías por sus principales calles con empedrados, aguas corrientes, caños maestros y demás ventajas, y en cuyo Barrio es difícil encontrar casas desocupadas, tal es la preferencia que por él se tiene. Las comodidades de sus edificios, la bondad de sus construcciones, no las que se han consultado los principios de la moderna edificacion, solidez, elegancia, aire y luz, y la elevacion en que se han construido, han contribuido siempre á prestigiarlo, y á que se prefiera el hecho bien elocuente, de que allí no hay nunca casas vacías.

Edificios bajos y altos. Verdaderos palacetes. Pagaderos en

72 mensualidades
Ó SEAN
6 AÑOS DE PLAZO

Todos pueden y deben ser propietarios de esta facilísima manera. No más inquilinos desde que en

72 mensualidades

pueden comprar una preciosa casa linda, confortable y muy cómoda que á la vuelta de poco tiempo, sino la quieren seguir pagando la pueden vender con utilidad y percibir todo el dinero que lo han abonado de más. De modo que cualquier lado que se mire este negocio es muy conveniente y seguro porque ó se quedan con la propiedad, ó reciben cuando quieran, todo lo que han pagado de más, arrancado por concepto de mensualidades y todo esto, sin perjuicio de que han podido vivir sin pagar el alquiler ó han distribuido de éste si la habian arrendado.

En seguida detalle de casas que hay de diversos tipos y categorías y todas ellas serán entregadas en el acto al comprador si éste asigna al contado 200 pesos por cada finca que adquiera, y el resto lo abonará en

72 mensualidades

consecutivas. Si el comprador no pudiera abonar enseguida esa suma de 200 pesos al contado, se le pagará la paga incluida en las mensualidades en que se dividirá el precio de compra, pero no se le dará posesion de la finca comprada hasta que haya entregado al Banco Hipotecario del Uruguay las mensualidades que en concepto representen 200 pesos.

Como se ve no pueden ser más generosas y liberales las condiciones que esta institucion establece para como se entregan en el acto sus fincas á los que resulten compradores, tanto más de notarse, cuanto se trata de propiedades valiosas.

El lanzado domingo 25 de Agosto á las 3 de la tarde venderé este espléndido conjunto de 20 lindas casas, cómodas, bien situadas con trenvías, empedrados, aljibe, caños maestros y demás ventajas, que tanto las piden y por cuya venta en las condiciones ventajosísimas que dejo indicadas.

Para darse cuenta de las bondades que encierran esas propiedades, de lo pintoresco, elevado é higiénico de aquel Barrio, ruego que vayan á visitarlo y recibirán gratas impresiones.

Allí hay vida, hay alegría y movimiento al que contribuyen los tranvías que pasan por casi todas sus calles, y allí hay hay porvenir indiscutible, porque la tierra no ha alcanzado aun el valor que necesariamente tiene que tener.

Comprar casa en este centro é importante localidad, es ser práctico, es mirar hacia adelante, es colocar bien el dinero en condiciones seguras, superiores á las que puede ofrecer cualquier otra clase de ahorro.

La Empresa del tranvía ordinario contribuye poderosamente á dar mayor movimiento á aquel lindo y alegre centro, rebajando á solicitud del Banco Hipotecario del Uruguay, las tarjetas del libre tránsito, á *tres pesos* mensuales en vez de los cinco que antes se pagaba. De modo que usted va al Barrio Reus y vuelve tantas veces como lo quiera, por solo tres pesos mensuales, lo que es ventajosísimo.

En fin, por cualquier lado que se mire este negocio ofrece pingües ventajas.

Vayanse restregando las manos de contentos, ante la perspectiva de un lindo negocio como éste; comprar una casa que la pagará usted con poco más de lo que le cuesta el alquiler.

El comprador de cada casa consignará una suma al firmar su boleto, con relacion á la importancia de su compra. 1853-jl.1.*

Manuel G. de Zúñiga

El DOMINGO 18 de Agosto á las 3 p. m., en el lugar de su ubicacion. Aunque sea por 1.000 pesos lo que costó 3.000 pesos. De la casa calle Inca número 61 entre Cuñapirú é Independencia. A una cuadra del tres Oriental y de la calle Justicia, entre la Penitenciaria y el barrio de Reus. Al mejor postor para pagar 700 pesos de hipoteca vencida. 11 varas de frente al Este por 20 varas de fondo. Consta dicha finca de 5 habitaciones de azotea, paredes de ladrillo en mezcla, pisos pino tea, raquan, gran patio, 3 ventanas con reja al frente, galería, umbrales mármol, artimas á cobrar, desperdicios, cano maestro, manantial agua dulce, empedrado, vereda, plantas, etc. El comprador entregará 100 $ al caer el martillo. Títulos buenos, arrimos pagos. Domicilio del rematador, Yaro 724. 1923-ag.15

Alberto Salvagno

Judicial y al mejor postor, una importante fraccion de terreno con casa quinta, arboleda y demás mejoras que contenga; 17 hectáreas, 63 áreas, 53 cent. y 55 dec., equivalentes á 25 cuadras cuadradas aproximadamente en Piedras Blancas, jurisdiccion de la villa de la Union.

Por ejecucion hipotecaria.

EL LUNES 19 del corriente, á las 3 en punto de la tarde, en las puertas del Juzgado L. de lo Civil de 1er. turno, calle Rincon 63, venderé en remate al mejor postor, la fraccion de terreno que indica el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 1er. turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 19 del entrante mes de Agosto á las 3 de la tarde, en las puertas del Juzgado calle Rincon núm. 63, y por el martillero don Alberto Salvagno, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se vá á proceder á la venta en remate público y al mejor postor de un terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en Piedras Blancas, jurisdiccion de la villa de la Union en este departamento, compuesto de una extension superficial cuadrada de 17 hectáreas, 63 áreas, 53 centiares y 55 decímetros, lindando por su frente al Sud con el camino Real de Maldonado, por el Este con doña Dolores Barrelro de Martinez, por el Norte con terrenos concedidos por de Viana y por el Oeste con terrenos de la testamentaria de Sierra. El mejor postor estará obligado á consignar el 10 o/o del precio de venta á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil. La venta ha sido ordenada en los autos seguidos por don Martin Etcheverry contra don Antonio M. Pittaluga, por ejecucion de hipoteca. — Montevideo, Julio 31 de 1901. — *Benito Montaldo*, escribano público. 1895-ag.2

Juan A. Capurro

De todas las existencias del muy surtido almacen de comestibles y bebidas situado en la calle Tala de Flores núm. 151 esquina Avenida de la Paz núm. 351.

EL DIA LUNES 19 del corriente á la 1 p. m., empezaré á vender en remate público y al mejor postor, por cuenta y órden de su dueño, todas las existencias de la casa de ramos arriba indicada, consistentes en: 1 buena balanza de dos platos, báscula, conservas varias, vinos de Oporto, Jerez, Champagne Cilcot Carte Blanc, etc., coñacs legítimos de las mejores marcas conocidas, 1 buena estiva con vinos, caña guindado, etc., mesas, taburetes, rieos lamparas, medidas de estaño y de lata, molinillos, tostador para café y todos los demás útiles y mercaderías de primera calidad relativas al negocio, las que no se detallan en totalidad dada su infinita variedad.

Pl o puntualidad. Domicilio del rematador: Saranda núm. 60. 1925-ag.14.

J. Rios Lara

JUDICIAL—221 hectáreas de campo en el departamento de Rio Negro entre las estaciones Merinos y Tres Arboles. Indando con la renombrada estancia de los Merinos. Campo de ganado porvenir por encontrarse en la mejor zona del departamento.

EL DIA 26 DE AGOSTO á las 3 p. m. en la puerta del Juzgado Departamental, Plaza Independencia núm. 19 (costado Norte).

AVISO JUDICIAL—Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental doctor don Ramon Montero y Paullier dictada en los autos sucesorios de doña Adelia Sierra de De los Santos se hace saber: que el dia 22 del entrante mes de Agosto á las 3 p. m. y en las puertas de la Oficina del Juzgado sito en la Plaza Independencia costado Norte núm. 19, se vá proceder por el martillero don Julio Rios Lara acompañado del Alguacil y Actuario del Juzgado á la venta en pública subasta de una fraccion de campo, sita en la novena seccion del departamento de Rio Negro, compuesta de una extension superficial de doscientos veintiuna hectáreas, tres mil seiscientos cuarenta y tres metros cuadrados que linda por el Norte con don Juan Piñera, al Sud la fraccion número uno, al Este con propiedad de Pedro de los Santos y al Oeste con el Arroyo Averias Grandes, tasado en la suma de tres pesos cuarenta y cinco centésimos la hectárea, el cual se ha embargado existente en los autos Norte y Oeste que en su totalidad mide dos mil novecientos sesenta y siete metros tasado en la suma de cientos treinta y ocho pesos ochenta y cinco centésimos. Se previene que no se admitirá oferta que no llegue á las dos terceras partes de su tasacion y que el mejor postor deberá consignar al serle aceptada su oferta el diez por ciento de los efectos de derecho; así como de que el campo á venderse se encuentra arrendado, venciéndose el contrato el dia 7 de Enero de 1903. Los títulos y demás antecedentes estan de manifiesto en la Oficina Actuaria sita en la Plaza Independencia costado Norte núm. 19.—Montevideo, Julio 20 de 1901.—*Alejandro de la Sovera*, escribano público.

Nota.—Por más datos ver al rematador Rincon 213. 1703-jl.21.

Por el Depositario Judicial

De las existencias de una colchonería.—En el local del Depósito Judicial, calle Zabala núm. 163.

EL JUEVES 22 del corriente, á la 1 1/2 p. m. procederé á vender, por disposicion del señor Juez de Paz de la 3.ª seccion, en los autos de Manuel Bastos con Vicente Lodeiro, 3 básculas, 2 cardas, armazon, mostrador, colchones, lona, cotin.

AL MISMO TIEMPO

Por órden del señor Juez L. de lo Civil de 2.° turno. Los muebles y demás objetos pertenecientes á los intestados Joaquin Arés, Antonia Gonzalez, Benito Rodriguez, Luis Diaz, Alonso Sanchez y José Benito Novo.

Por órden del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno. Los bienes pertenecientes á los intestados E. Gambassa y P. J. Pou.
1915-ag.13.

Manuel Laens

JUDICIAL

De una fraccion de terreno compuesta de 836 metros, 68 decímetros cuadrados. En el lugar de su ubicacion.

EL SABADO 24 del corriente á las 3 y 30 p. m. venderé al mejor postor. Léase el siguiente

REMATE ALMONEDA.—Por disposicion del señor Juez L. Departamental, doctor don Ramon Montero y Paullier dictada en los autos seguidos por don Saturnino Cristi con don José Regueiro por ejecucion de hipoteca se hace saber: que el dia 24 del corriente á las 3 30 p. m. y en el lugar de su ubicacion, se vá á proceder por el martillero don Manuel Laens acompañado del alguacil y del actuario del Juzgado, á la venta en pública subasta de una fraccion de campo, sita en la novena seccion del departamento de Rio Negro, compuesta de una extension superficial de doscientos veintiuna hectáreas, tres mil seiscientos cuarenta y tres metros cuadrados que linda por el Norte con don Juan Piñera, al Sud la fraccion número uno, al Este propiedad de Pedro de los Santos y al Oeste con el Arroyo Averias Grandes, tasado en la suma de tres pesos cuarenta y cinco centésimos la hectárea. Se previene que no se admitirá oferta que no llegue á las dos terceras partes de su tasacion y que el mejor postor deberá consignar al serle aceptada su oferta el diez por ciento de los efectos de derecho; así como de que el campo á venderse se encuentra arrendado, venciéndose el contrato el dia 7 de Enero de 1903. Los títulos y demás antecedentes estan de manifiesto en la Oficina Actuaria sita en la Plaza Independencia costado Norte núm. 19.—Montevideo, Julio 20 de 1901.—*Alejandro de la Sovera*, escribano público. 1883-ag.8.

Manuel P. Mendoza

Del notaro poster—De la casa esquina calle Mercedes núms. 455, 457 y 459 y Magallanes 128. Con 6 piezas, patio, excusado, cocina, aljibe y demás comodidades. Produce 25 $ de alquiler, 18 varas 51 á Mercedes, por 10 varas 50 á Magallanes, todo edificado. Adoquinado y vereda en ambas de las calles. Arrimas á cobrar, en las dos costados.

EL DOMINGO 25 de Agosto corriente á las 4 de la tarde venderé al mejor postor y en el lugar de su ubicacion esta propiedad, como para negocio y casa de familia, que puede producir aun mayor renta de la que produce.

Títulos de primer órden Escrituracion y certificados por cuenta del comprador.

El mejor postor, consignará el 10 por ciento en el acto de caer el martillo.

Mas informes: Canelones 134 de 12 á 1 p. m. 1921-ag.13

Manuel P. Mendoza

De tres solares de terreno perfectamente situados: 2 con frente á la calle de Mercedes núm. 499a al lado de la esquina Magallanes; de 7 varas 39 de frente por 23 varas 45 de fondo cada uno, y el otro en la calle Magallanes núm. 128, al lado de la esquina Mercedes—de 8 varas 12 de frente por 18 varas 50—los tres solares con adoquin pago.

EL DOMINGO 25 del corriente Agosto á las 4 en punto, venderé al mejor postor estos solares de terreno, prontos para edificar casitas de poco costo.

Escrituracion y certificados por cuenta del comprador

El mejor postor de cada solar consignará el 10 por ciento.

Mas informes—Canelones 134 de 12 á 1 p. m. 1920-ag.13

Mendoza Garibay

EL DOMINGO 25 de Agosto á las 4 p. m. **Hermoso terreno en el Paso del Molino**

Sobre el arroyo del Miguelete y del puente recientemente refaccionado con frente á la calle continuacion Uruguayana, por donde pasa el Ferro carril del Norte y con gran frente tambien á la calle Aurora (empedrada) é inmediato á la Estacion del Tranvía al Paso del Molino.

Superficie: 4741 m. c. 75 d c 6 seas 6.426 v. c. Mide: 44 m. 75 de frente sobre la mencionada calle Uruguayana por 47 m. de frente á la de Aurora.

Limita á su vez con propiedad de la Compañía Telefónica por donde la divide un muro de 26 m. construido á todo costo.

Su mayor importancia consiste en estar contiguo al arroyo con una línea construida pared de cal y canto de 70 metros de largo por 80 cts. de espesor, así como la otra pared paralela á ésta construida á distancia de 13 metros y del mismo largo con 50 cts. de ancho, propio para formar un gran tanque.

Todas las paredes de cimiento que rodean este valioso terreno han costado más de 2000$. La represa que está allí inmediata costó 6000 $. y la de al terreno que se vende agua dulce en abundancia.

Por su situacion especial este magnífico terreno puede ser aplicado á muchas empresas industriales ó fábricas. El suelo es firme, tiene y ahondando como para instalar motores y que necesiten mucha agua dulce, puesto que el arroyo mantiene un caudal de agua permanente de más de un metro, pudiendo ser mucho mayor.

Este parajo es hoy el centro fabril, debido al arroyo y allí se ven hoy las grandes fábricas de tejidos de los señores Salvo, Campomar y la destilería de Bonpecarrère y Arioni al par que otros establecimientos industriales que han valorizado extraordinariamente la localidad.

Todos los cimientos y empedrados pagos.

TITULOS BUENOS

Venta al mejor postor al contado y en un solo lote.

El cartel fijado en el mismo terreno indica el lugar de su ubicacion

Garantía de la oferta 200 $.

Para ver el plano y por más datos Zabala 62 de 1 á 2 p. m.
1906-ag.13.

Mendoza Garibay

EL 27 DE AGOSTO á las 2 de la tarde, frente al vestíbulo de la Bolsa —Una mina de oro.— 17 hects. 6825 m. c. 80 d. 23 cc. 9640 v.c., doscientas treinta y nueve mil seiscientas cuarenta varas!

A LAS PUERTAS DE LA CIUDAD

A 12 cuadras del Boulevard de Propios que es el límite de la capital

A 9 cuadras de la calle del Comercio, por donde pasa el tranvía que vá de los Pocitos á la Union.

A 3 cuadras del ferrocarril que vá á Carrasco concedido por la Municipalidad, cuyos planos ha hecho el Ingeniero señor Tarragó.

A 2 cuadras del Barrio Lavaderos del Buceo, núcleo de importante poblacion

Este terreno tiene frente al mar en una extension lineal de 4 cuadras aproximadamente.

Cubierto de médanos de arena dulce de todas clases y en algunas partes hasta 15 mts. de altura.

Es una mina de oro, pues construyendo en él un pequeño muelle de 30 metros con rieles de ferrocarril y un par de zorras en movimiento se puede abastecer de arena á todo Montevideo, por la mitad del precio que la venden los demás, ganando una fortuna.

El embarcadero es seguro, bien resguardado y fácil.

Está situado en la ensenada al Oeste de la barra del arroyo del Molino.

Segun los cálculos que se acaban de practicar por el ingeniero, hay en el terreno no menos de 25 millones de metros cúbicos de arena que vendida en Montevideo á 5 reales la carrada, precio tirado, dejaria una fortuna de utilidad pues el cargarla y conducirla no costaria ni un real para el dueño.

Dista de la balsa de Montevideo 20 minutos por mar. Por tierra igual tiempo se emplea.

Puede decirse que está adentro de la ciudad.

Títulos de primer órden. Escrituracion por cuenta del comprador, quien depositará el diez por ciento al aceptársele la oferta y firmar el boleto.

La venta será al mejor postor y al contado.

El terreno está alambrado por todos sus costados.

Llamo seriamente la atencion de las personas especuladoras y que tienen iniciativa y ojo comercial.

El que compre este terreno y lo sepa explotar, segurro que sacará de él una gran fortuna.

Véanlo, estudien la operacion y se convencerán que no exagero al decir que es una verdadera mina de oro pronta á explotar y dar colosal rendimiento.

Por datos, y planos, á mi oficina, calle Zabala de 12 á 2 p. m. 1927-ag.14

Julio R. Alvarez

Remate almoneda—De un terreno con las mejoras que contiene ubicado en la calle Guaná núm. 9 entre las calles Juan Jackson y Sierra.

EL LUNES 26 de Agosto á las 3 de la tarde y en el lugar de su ubicacion procederé á la venta de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 26 del corriente á las 3 de la tarde y en el lugar de su ubicacion por el martillero don Julio R. Alvarez asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado, se vá á proceder á la venta en remate almoneda, de un terreno ubicado en la calle Guaná núm. 9 de esta ciudad con 9 metros 26 centímetros al Sud lindando con don Pedro Ferrés; 9 metros 26 centímetros de frente al Norte sobre la calle de Guaná; 27 metros 31 centímetros de fondo. Este que linda con David Gandolfo y propiedad que fue de esta testamentaria y 27 metros 51 centímetros al lado Oeste que linda con don Francisco Ferrari, encerrando una superficie cuadrada de 254 metros 74 decímetros. Esta propiedad ha sido tasada con todas sus mejoras de empedrado, vereda y cerco en la cantidad de 891 $ 50 centésimos. Se previene que no se admitirá oferta que no alcance á las 2/3 partes de la tasacion y que el mejor postor estará obligado á consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 por ciento del precio de venta á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil. La venta ha sido ordenada en los autos testamentarios de Leon Goyeneche incidente José Rosal.—Montevideo, Agosto 10 de 1901.—*Benito Montaldo*, escribano público. 1893-ag 11.

Victorica y Ca.

JUDICIAL—AL MEJOR POSTOR

EL LUNES 26 de Agosto á la 1 p. m. De todas las existencias de la gran Fábrica de Fideos de los señores A. Podestá y hijo, sita en la calle Rondeau números 146 al 150, y cuya venta en detalle la efectuaremos en el mismo local de acuerdo con el siguiente edicto:

REMATE JUDICIAL.—De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E Garzon se hace saber al público que el dia 26 del corriente á la 1 p. m. en el local calle Uruguay núm. 148 al 150, se vá á proceder por los martilleros señores Victorica y C.ª asistido del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate público, al mejor postor, de las existencias, maquinarias, útiles y enseres de la fidelería de los señores Luis Podestá é hijo, sita en la calle y números citados, cuyo detalle obra en el expediente del inventario practicado en los autos seguidos por don Antonio Podestá y se previene que el mejor postor deberá el 10 por ciento de su oferta en garantía, y que la venta ha sido ordenada en los autos del concurso Luis Podestá é hijos. Los antecedentes se encuentran en la oficina actuaria calleItuzaingó núm. 58 á disposicion de los interesados.—Montevideo, 8 de Agosto de 1901.—*Salvador Aguerrebere*, escribano público.

Nota—Las máquinas y demás existencias son de lo más moderno en su género, sin uso y muy bien cuidadas. Los interesados podrán visitar el establecimiento el sábado 24 y domingo 25, siguiente del remate de las 10 de la mañana á las 4 de la tarde, los dos dias. Por más datos Centro Ganadero 18 de Julio 373. Remates y comisiones en general. 1873-ag.9

A. Hernandez & C.ª

GRAN REMATE DE TERRENOS

12 espléndidos solares

EL DOMINGO 1.° de Setiembre á las 3 de la tarde, venderemos en remate público, por disposicion de condominio, 12 espléndidos lotes de terreno, situados en el Camino de Castro y con frente al Camino de Raffo, lindando con la quinta de don Ventura Testasecca con el arroyo del Miguelete y quinta del señor Augusto Morales, entre las calles Continuacion Agraciada y Camino Millan, próximo al Prado, rodeado de hermosas quintas de don Antonio del Campo, Camino de Castro, Testasecca, Zumarán, Tálico y frente á la quinta del señor Dovitilli, poseion magnífica para hacer casas de recreo, con tranvía á la puerta.

Los lotes se componen de 40 metros de frente por 135 metros de fondo, mas 6 menos los que dan al Camino de Raffo, y de 35 metros por 60 de fondo mas ó menos los que dan al Camino de Castro.

—Las ventas serán al contado y al mejor postor.

Oportunamente distribuiremos planos.

Títulos perfectos y se escrituran á disposicion de los interesados, en la escribanía de los señores Francisco Moratorio y Duran.

El comprador entregará el 10 ojo como seña de la compra en el acto de firmarse el boleto.

Por más datos ocurrir á nuestro escritorio, Treinta y Tres 217. 1821-ag.3

Alejandro Montautti

GRANDES REMATES

A 6 meses de plazo ó 5 por ciento de descuento por cuenta de varios consignatarios y de sus casas introductoras para liquidacion de facturas en el ramo de ferretería, quincalleria, bazar y mueblería que venderán alternando en la casa de los señores Hoard, Harley y C.ª calle Zabala núm. 174, Montevideo.

OJO OJO